

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Rafael Jesús CORTEZ; Y

CONCIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado de la señora Jefa de Departamento Biblioteca Norma CIGNA, a fin de participar de la Conferencia General y Congreso Mundial sobre Bibliotecas e Información, organizado por la Dirección de Coordinación General de la Biblioteca del Congreso de la Nación, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 22 al 27 de Agosto del corriente año.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de la señora Jefa de Departamento Biblioteca Norma CIGNA y liquidar TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la Jefa de Departamento Biblioteca, Agente Categoría 22 P.A. Y T. Norma CIGNA, a fin de participar de la Conferencia General y Congreso Mundial sobre Bibliotecas e Información, organizado por la Dirección de Coordinación General de la Biblioteca del Congreso de la Nación, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 22 al 27 de Agosto del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299 / 04

